



RIO GALLEGOS ; 05 NOV. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 15.175/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Rosa Margarita SILVA mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar en el V Encuentro Patagónico de los Servicios Sociales Penitenciarios, a realizarse en General Roca (Río Negro) entre los días 14 al 16 de Noviembre del corriente año ;

Que mediante Acuerdo N° 400 de fecha 23 de Octubre/01 este Cuerpo otorgó a la Lic. Silva la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Encuentro citado precedentemente ;

Que mediante Nota de fecha 22 de Octubre la interesada solicita el cambio de destino de la Ayuda solicitada, para asistir como expositora a las 8° Jornadas Nacionales Interfuerzas de Salud Mental ,

Que la Ayuda otorgada por Acuerdo 400/01 no se hizo efectiva ;

Que a Fs. 12 obra Despacho N° 136-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 400 de Fecha 23 de octubre del 2001 y otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según lo establecido en el Nivel 2- Artículo 3- del Anexo del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

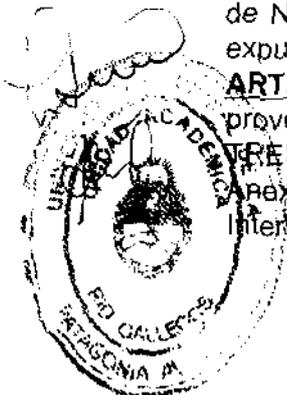
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 400 de fecha 23 de Octubre del 2001 por el cual se le otorgó una Ayuda Económica a la Lic. Rosa Margarita SILVA por la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, según lo establecido en el Nivel 2- Artículo 3- Anexo I y II y Artículo 9- Inciso a) del Acuerdo N° 119-93, para concurrir al V Encuentro Patagónico de los Servicios Sociales Penitenciarios a llevarse a cabo entre los días 14 al 16 de Noviembre del corriente año a la ciudad de General Roca (Río Negro), por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Lic. Rosa Margarita SILVA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), según lo establecido en el Nivel 2- Artículo 3 del Anexo del Acuerdo N° 199/93, para asistir como expositora a las 8° Jornadas Nacionales Interfuerzas de Salud Mental, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días



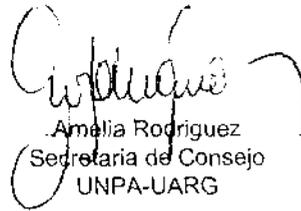
432



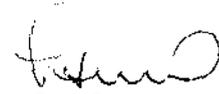
111-2-

15 y 16 de Noviembre del presente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



432